



SUBSECRETARÍA  
GENERAL  
DE GESTIÓN

PROCEDEMIENTOS JURÍDICOS  
C.B.R. - Versión 0.0.2013

SUBSECRETARÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS  
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS

# MANUAL de Organización

APLICADO A:  
DIRECCIÓN DEL NOTARIADO

SAY - ASUNTOS S.J.D. 0.0.2013

OPCIÓN DE IMPRESIÓN  
ESTÁNDAR (P.D.F.)  
Tamaño: A4  
Formato: 203 mm  
Ancho: 100 mm  
Alto: 100 mm  
Papel: 100 g/m²  
Color: Color

	Sección
• Introducción	1
• Directiva	2
• Regulación e Base legal	3
• Misión	4
• Visión	5
• Código de conducta	6
• Estructura Orgánica	7
• Organigrama	8
• Descripción de Funciones	9
• Autorizaciones	10
• Control de Actualizaciones	11

ESTADÍSTICA  
2017-2018  
30/04/2018  
100%  
100%  
100%  
100%

## INTRODUCCIÓN

Se crea el Comité de elaboración del informe de situación pública del Gobierno de Estado, encabezado por la Secretaría de Información, que les permita examinar la mejor manera en la Dirección del Notarazgo, adscrita a la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Justicia, en la Sesión la Gobernación, así como las funciones a su cargo.

Este documento posee la Estructura Gráfica sobre todo y su orientación a mostrar indicio en el que establecer el desarrollo y funcionamiento, los objetivos que tienen comprendidos y la descripción de los principales que debe realizar para alcanzarlos.

Además el manual de organización facilita las interacciones y coordinaciones entre los miembros de sus organizaciones en el marco de su propia actividad, así mismo ayuda entre otras cosas, a integrar y orientar a nuevos personal y es un instrumento valioso de trabajo para evaluar la productividad, reorganización y desarrollo futuros.

La aplicación del Díptero de la Ruta es unívoca y para el personal que integra la Dirección de Políticas será la misma la responsabilidad de aplicarla en cada caso, sin excepción.

Dado a la naturaleza dinámica del Gobierno del Estado, es necesario que en cualquier cambio que se presente en la organización de las Fuerzas, se comuniquen a la Secretaría de la Dirección de Organización y Métodos de Oficiales de Mayor con el objeto de revisarlos y mantenerlos según el orden de instrucción Operativa de la Aviación Militar emitida por la Dirección de Organización y Métodos de Oficiales de Mayor.

**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO**

**SUBSECRETARIA JURIDICA Y DE SERVICIOS**

Dra. En. González Martí.

**DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS**

Museo de las Vizcainas Galdos.

**DIRECCION DEL NOTARIADO**

Ma. Paula Merello de la Garza

Oficina de la Presidenta  
Museo de las Vizcainas Galdos  
Avda. de la Constitución 10  
28001 Madrid  
Tel. 91 561 00 00  
Fax 91 561 00 01

# DEFINICIÓN O BASE LEGAL

Los fundamentos o normas jurídicas que rigen la operación de la Dirección del Notariado son los siguientes:

## Legislación Interna:

- Ley de Notarías para el Estado de San Luis Potosí.
- Decreto que crea la Dirección del Notariado.
- Reglamento Interno de la Dirección del Notariado.
- Anexo de Notarios para el Estado de San Luis Potosí.

## Legislación Externa:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí.
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí.

Ley de los Trabajadores al Servicio de las Instituciones Públicas del Estado de San Luis Potosí.

- Ley de Fondo Recuperación de los Recursos Públicos del Estado de San Luis Potosí.
- Ley de Responsabilidades de Servidores Públicos del Estado y Municipios de San Luis Potosí.
- Ley de Presupuesto, Contabilidad y Cuentas del Estado.
- Ley del Presupuesto de Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2016.
- Ley de Procedimientos Administrativos de Estado y Municipios de San Luis Potosí.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.

# LEGISLACION O BASE LEGAL

(Continua)

- Ley del Registro Oficial de la Provincia del Estado de San Luis Potosí.
- Ley de Archivos del Estado de San Luis Potosí.
- Ley de Protección de Datos Personales.
- Ley de Amparo.
- Código Civil para el Estado de San Luis Potosí
- Código de Procedimientos Civiles para el Estado de San Luis Potosí
- Reglamento Interno de la Secretaría General de Gobierno
- Reglamento de Transparencia Administrativa y Acceso a la Información Pública para el Poder Ejecutivo.
- Acuerdo Secretarial que establece Normas y Procedimientos para el Control y Monitoreo de Inventarios.
- Acuerdo Administrativo que establece las Normas de Autoridad y Disciplina del Gasto para la Administración Pública del Estado
- Acuerdo Secretarial que establece las Normas Generales de Control Interno para la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí

JOSE MIGUEL MARSOR  
FIRMA DIGITAL  
FIRMA - NPI 203  
FIRMA - NPI 203  
FIRMA - NPI 203  
FIRMA - NPI 203  
FIRMA - NPI 203

Realizar las acciones necesarias tendientes a garantizar la eficiencia del ejercicio de la función notarial en el Estado de São Paulo, tratando de elevar el nível de la confianza jurídica en los actos notariales realizados por la notaría.

Oficio 2008-000000000000000000  
Data: 2008-02-20 10:10:00  
Assunto: Ofício 2008-000000000000000000  
Assunto: Ofício 2008-000000000000000000  
Assunto: Ofício 2008-000000000000000000

Ser una institución ecclésia en la viejología de la turquía moderna, como un secreto cumplimiento de la ley de Nostromo, en defensa de la ciudadanía.

# CONCILIO DE CONDUCTA

## Definición

Procurar su mejor rendición y proveerse de la vía, alcanzar los objetivos institucionales en el desempeño de las actividades gubernamentales, impulsar cambios y someterse aprobación del Superior, sus autorizaciones y por su rebeldía, así como de negarle un alto compromiso hacia la sociedad en la ejecución de sus funciones.

## Transparencia

Ser abiertos al directorio ciudadano respecto a la información de acuerdo a su legislación y autoridad ofreciendo el cuidado e oportunidad de ser un usuario en la administración y entendiendo la transparencia como un verdadero servicio público.

## Rendición de Cuentas

Centrarse con la responsabilidad de establecer cumplimiento de sus funciones, obligaciones y misiones, formando parte la participación ciudadana en el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de políticas públicas respondiendo de la ejecución de recursos puestos a disposición.

## Integridad

Ser abiertos, flexibles, de trato amable, transparente y honesto para comunicarse y generarse ideas, formando los mejores dictámenes con otras instituciones gubernamentales y organizar una cultura de la excelencia social.

## Respeto

Centrarse con sensibilidad para reconocer y considerar en la medida de los derechos y libertades inherentes a la persona, las organizaciones y los comités o públicos y de la ciudadanía.

## Legalidad

Elaborar aquello que las normas expresen dentro los competencias, informando periódica su ejecución a los facultados que las tienen reglamentadas y demás disposiciones legales y autorizadas establecer en su empleo, cargo o función.

# **EXCELENTES CONDUCTAS**

## **Honestidad**

Conducirse con rectitud sin utilizar su empleo, cargo o comisión para obtener o presentar el beneficio de su propia persona o trabajo personal a la favor de terceros, no suyos, o aquellos presentes de aquella persona o organización debido a que están conscientes que ello compromete sus funciones y que el ejercicio de cualquier cargo público implica un uso acreditado y honesto de este.

## **Loyalidad**

Ser fiel en todo momento y con profundo respeto por los principios, valores, criterios, y objetivos institucionales, establecidos como propios en el desempeño de sus funciones y obligaciones.

## **Integridad**

Desempeñar su empleo, cargo, comisión o funciones de forma transparente y recta, no al beneficio de su misma o de cualquier otra persona y acatándose de percibir en situación de coherencia posible comisión de interés. Además de utilizar e mobilizar su posición y ver su a designación en el desempeño de sus obligaciones de forma transparente y acorde a lo que dice la ley.

## **Eficacia**

Actuar conforme a una cultura de servicio orientada al logro de resultados y rendición de cuentas, procurando en todo momento un mejor desempeño de sus funciones a fin de alcanzar las metas institucionales según sus responsabilidades y mediante el uso óptimo de los medios y trámites de los cuales pone a su alcance, eliminando las quieras, omisiones y carencias ideológicas en su ejercicio.

CONSEJERIA  
DE DESARROLLO  
CIVICO Y POLITICO  
Dpto. de Desarrollo  
Cívico y Político  
Dpto. de Desarrollo  
Cívico y Político

# ESTRUCTURA ORGÁNICA

1. Secretaría General de Gobierno

1.1 Subsecretaría Jurídica y de Servicios

1.1.1 Dirección General de Asuntos Jurídicos

1.1.1.1 Dirección de Notarías

OFICIALIA PINTADA

ANEXO AL DOCUMENTO

FECHA - 06/02/2018

PROVINCIA DE SANTA FE

MUNICIPIO DE SAN JAVIER

CONCEJO MUNICIPAL

SECRETARIA DE GOBIERNO

20

## Dirección y/o Misiones

סמלים ותפקידים

סְבִירָה

On March  
Second

卷之三

卷之三

## Language

2000

100

30000 1630000 - 8

卷之三

• १५४ •

W. C. B. & MAXWELL  
P. J. H. G. S. & P. G.  
- - - - -  
H. C. B. & MAXWELL

**REVIEW OF THE LITERATURE** - **THEORETICAL AND PRACTICAL ASPECTS**

# DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

## DIRECCIÓN DEL NOTARIO

### OBJETIVO

Vigilar y hacer cumplir la Ley Notarial. Ejercer la función notarial otorgadas de tal ley de Notariado para el Estado, así como las demás autorizaciones aplicables.

### FUNCIONES

- Apoyar al Titular del Poder Ejecutivo en el ejercicio de la facultad de vigilar el cumplimiento de la Ley del Notariado.
- Elaborar los reglamentos de acuerdo con las leyes establecidas para la función notarial que rigen en la Tierra del Poder Ejecutivo.
- Regiar las solicitudes de los aspirantes a participar en las convocatorias para el nombramiento como Notario Público o Notaria.
- Dejar el cronograma de convocatorias de los aspirantes al Notariado.
- Realizar y aprobar las solicitudes de examen de los aspirantes al Notariado.
- Notificar a los interesados en obtener el certificado de la prueba de Notario Público el día, hora y lugar para presentar sus exámenes correspondientes.
- Celebrar el examen para la obtención de la constancia de competencia del notariado.
- Elevar el registro de Constancia de Aspirantes al Notariado expedida por el Titular del Poder Ejecutivo de Estado.

Responsable

Director General de  
Asuntos Jurídicos

Notaría Pública de Quito

Miguel Ángel Vásquez González

# DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

## DIRECCIÓN DEL NOTARIADO

(Continúa)

- Hacer el registro de sellos en Vara y Oficina o medida fuerza de los Notarios Públicos del Estado.
- Vigilar el cumplimiento de los Nuevos Trámites o enmendar las cédulas de fianza y demás documentos generales.
- Registrar los convenios o con garantías de cobertura de los Notarios Públicos.
- Recibir los avisos de cesación temporal de los Notarios Públicos.
- Recibir los avisos de renuncia voluntaria de los Notarios Públicos, que hagan voluntaria renuncia del Titular del ejercicio para cesarlos de su función por el ejercicio de un cargo de ciencia, cumplido de acuerdo con la ley.
- Hacer el corregimiento al Colegio de Notarios, que si el Notario Público se encuentra imposibilitado de hacerlo por haber cometido algunas enterredades, y en caso de que los errores mencionados gocen por el Colegio de Notarios, o por la autoridad de Notarios, según los procedimientos designados por los mismos.
- Recibir los avisos sobre el fin de Protocolo en el que actúan los Notarios Públicos.
- Autorizar (firmar) el Protocolo Cerrado y suscribir la libreta de los Notarios Públicos del Estado.
- Recibir la autorización en su oficio de Protocolo que regula los Notarios Públicos del Estado.
- Recibir los avisos de errores cometidos en el oficio de Protocolo que hagan los Notarios Públicos y proceder a levantar un acta ante el Ministerio Público si es lo que establecen las leyes.

Responsable	Documentos que maneja
Máximo responsable de Oficina	Fujo Uñate Valenzuela

# DIRECCIÓN DE FUNCIONES

## DIRECCIÓN DEL NOTARIADO

(Continúa)

- Administrar el sistema de notariación y establecer e Reglaje Física y Digital de Actas de Notario.
- Presentar ante el Agente del Ministerio Público competencia los actos de notario o alteración de la acta de los Notarios Públicos.
- Autorizar la renovación de sellos de los Notarios Públicos para el ejercicio continuo.
- Practicar visitas generales y específicas en todo el territorio a los Notarios Públicos del país.
- Auxiliar al Colegio de Notarios para la imposición de sanciones a Notarios Públicos.
- Estimular la representación del Tribunal del Poder Ejecutivo a Notario Público, que deseas tener más funciones en su defensa en caso de que se haya comprobado la causal de revocación de sus funciones en la Ley.
- Asistir a la Toña de Posesión de la nueva Titular de una Notaría Pública.
- Sociar a Familiares en los términos previstos en la Ley, las autorizaciones con los servicios de los Notarios Públicos.
- Mantener el contacto y vigilancia de la actividad y autoridades de todos los Notarios Públicos.
- Dictaminar ante el Ejecutivo, las sanciones que establece la Ley, a Notarios, que desean ejercerse a los Notarios Públicos, suspendiéndose y por que queden a las ordenes del Ministerio de Ley por las irregularidades o incumplimientos cometidos.

Reasonable

Director General de  
Asuntos Jurídicos

Verónica Pérez Gómez

Jugo Ulises Mijangos Martínez

# DEPARTAMENTO DE FUNCIONES

## DIRECCIÓN DEL NOTARIADO

(Continúa)

- Solicitar a los Notarios Públicos su cumplimiento del Convenio para establecer las bases de colaboración entre EL ESTADO y EL COLEGIO, la certificación de documentos públicos, y la supervisión de los funcionarios públicos en estos oficinas.
- Orientar a los miembros del área jurídica, los proyectos de regímenes administrativos presentados en la Ley del Notariado para el correcto ejercicio de la función notarial.
- Cumplir y proyectar las actuaciones correspondientes a la dependencia, así como formular, ejecutar, controlar y evaluar las competencias autorizadas para el desempeño de las funciones que les correspondan.
- Proporcionar a la Oficina General de Asuntos Jurídicos, la resolución de las causas relacionadas con los funcionarios de Notario en áreas y actividades cuya tramitación corresponde a la Oficina del Notariado.
- Emitir las dictámenes, opiniones e informes que les sean solicitados por el superintendente general.
- Asistir en asuntos de su competencia a los servidores públicos de las Dependencias de Poder Ejecutivo.
- Estas funciones son ejercitativas, mas no tributarias.

CONCLUIDA MAYOR

2010-07-11 10:56

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

Responsable	Director General de Asuntos Jurídicos
Mrs. María Rosalía López	Dra. Gloria Ulises Valdez Gutiérrez

# DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

## **SECRETARIA Y BÚSQUEDA DE TESTAMENTOS**

### **OBJETIVO**

Procedimientos apoyos que otorga que requiere la Titular para el desarrollo de sus funciones, así como preparación, interpretación testamentaria y cualquier acción que legalmente requiera, a las personas que se encuentren interesadas en el asunto.

### **FUNCIONES**

- Atender y canalizar los llamados telefónicos o personal que labra en la Dirección, así como realizar lo que solicita la Directora.
- Registrar los llamados telefónicos a nombre y con cargo correspondiente en la bitácora del registro de llamadas de la Dirección.
- Atender a las personas que requieran audiencia con la Directora, recabando información del solicitante, así como el asunto a tratar.
- Apoyar en las funciones que la Titular considere necesarias.
- Atender el llamado de la Titular en tiempo y forma.
- Actualizar en forma el directorio electrónico actual, así como de los Decanesenciales de la Administración Pública Estatal, Federal y Municipal.
- Elaborar oficios que sean correspondientes a la Dirección, así como realizar escritos que requieran contestación, derivación, etc., a las autoridades.
- Agendar las audiencias de la Titular de acuerdo a sus compromisos.
- Recibir del área de oficina de notario, certificaciones y elaborar informes a la Titular lo seguidamente:

Responsable	Directora del Notariado
Rosa Camerista López Mezua	Andrea Mazzoni de Gómez Zúñiga

# EXPOSICIÓN DE FUNCIONES

## SISTEMA DE REGISTRO Y ALMACENAJE DE TESTAMENTOS (notarías)

- Turner la correspondencia, seguir instrucciones del Notario y sus comunicaciones.
- Controlar el conservación de efectos que entre la Dirección de Notarías.
- Resguardar el catálogo de oficinas, informes y circulars relacionados con la actividad.
- Controlar y dar contrataciones, es preciso notarles a los abogados que les realizan en las oficinas Notarias Prácticas de Testamento, como integrar documentación relativa a los fideicomisos del testador. En su expediente personalizar.
- Contribuir, cuando el Notario entre de los Oficinas que otorgan los Modelos de la Entidad, por concepto de su ejercicio de su función.

### Busqueda de Testamento

- Recibir por parte de la Oficina de Notarías la solicitud de búsqueda en entidades de juzgados y notarías
- Revisar la documentación relativa a los particulares que solicitan información legalmente
- Realizar las búsquedas de testamento solicitadas por juzgados y Notarios en las bases de datos del Registro Local de Actas de Testamentos (RELOAT) y en el Registro Nacional de Testamentos (RONT)
- Realizar la búsqueda de testamento solicitadas por el Poder Ejecutivo, en su interés jurídico, en la base de datos del Registro Local de Actas de Testamento (RELOAT).

Responsable	Directora de Notarías
Rosa Encarnación López Medina	Maria Victoria García Cárdenas

... 01/01/2016

# DESCRIPCION DE FUNCIONES

## SECRETARIA Y BÚSQUEDA DE TESTAMENTOS (continúa)

- Elaborar los oficios de respuesta a las solicitudes en búsqueda de testamento a jueces, notarios y particulares, de acuerdo a la información que enjaiza las bases de datos del Registro Nacional de Avíos de Testamentos (RELOAT) y en el Registro Nacional de Testamentos (RNT).
- Entregar los informes requeridos a los solicitantes que arriban a Dirección del Notariado, previa devolución y con el accuso de su recibo.
- Ordinar clasificar y entregar al menorjero los informes testamentarios de los juzgados con sede en el capital.
- Capturar, en la base de datos, el contenido de voluntad testamentaria, para posteriores consultas.
- Subsanar las deficiencias en la base de datos del Registro Nacional de Avíos de Testamento, derivada de la certura efectuada por los tribunales de la Ciudad y en la solicitud.
- Reportar las modificaciones documentales al Registro Nacional de Avíos de Testamento (RFNT).
- Validar los datos ingresados por los tribunales de la Ciudad en la base del Registro Local de Avíos de Testamento (RELOAT), para su exportación a la base del Registro Nacional de Testamentos (RNT).
- Ingresar e importar de su actividad y certificar al Registro Nacional de Testamentos (RNT) del Registro Local de Avíos de Testamento (RELOAT), vía internet.
- Anotar y capturar todos los avisos y suscursales del testamento en la base interna de la Dirección, con el fin de tenerlos control adecuado.
- Especializarse con conocimientos más profundos.

Responsable

Rosa Fernández López Alvarado

Directora del Notariado

Lourdes Márquez Martínez

# DESCRIPCION DE FUNCIONES

## JURIDICO

### OBJETIVO:

Brindar apoyo juridico a los miembros estable en las autoridades de los Municipios del Estado, cumpliendo con el principio de legalidad.

### FUNCIONES:

- Asesorar juridicamente al público conforme a los servicios que prestan las Notarías.
- Elaborar la documentación de los oficios de notario, quejas e informes de autorizaciones administrativas y, indicar.
- Elaborar los acuerdos administrativos de sus oficinas para su ejecución, y posteriormente solicitar el acuerdo para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y en su caso en cualquier otro medio.
- Elaborar acuerdo administrativo para formalizar el cambio de sede de las Notarías Públicas conforme de la petición o designación de la autoridad.
- Proporcionar información al área administrativa referente a las autoridades y oficinas que poseen de la ciudadanía, para el informe mensual de Indicadores de Gestión y de manera informativa a las autoridades.
- Realizar el acuerdo administrativo de nombramiento de los Notarios Substitutos a petición de las autoridades.
- Formular el acuerdo administrativo de acuerdo a la legislación que rige la autorización de Notarías Nuladas.
- Revisar los acuerdos administrativos de inicio de funciones de las autoridades públicas, y posteriormente solicitar su publicación en el Periódico Oficial del Estado así como su publicación en la autoridad en cuestión.
- Elaborar acuerdo administrativo para que las autoridades cumplan actualización de su diseño jurídico e solicitar del notario.

Responsable

Co-encargado relació

Directora del Notariado

Gloria M. de la O. Gómez

# ESTACIÓN DE FUNCIONES

## AUTÓCRATICO (Centrífugo)

- Llevar a procedimiento ante notario de la queja conforme al artículo 135 de la ley del notariado para el Estado de S.L.P.
- Realizarlo todo mediante el acuerdo con la autoridad, los abogados que tengan conocimiento de notario.
- Realizar diversas notificaciones a los notarios pudiendo y no es ciencia de su general cuando existe una causal común de queja de los notarios.
- Realizar visitas sorpresivas y de rotación periódicamente a todos los notarios del estado conforme al artículo 125 de la ley del notariado para el Estado de S.L.P. con la autorización del el titular del Poder Ejecutivo, a fin de revisar la actuación de los notarios en el ejercicio de su función.
- Realizar ejercicios administrativos para la autorización y/o cancelación de las autorizaciones públicas.
- Desempeñar funciones de registro, referente a las licencias de los notarios públicos titulares y adscrito respectivamente.
- Elaborar convocatoria para renovar la patente de notario y posteriormente publicar el mismo para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y en su caso el de mayor circulación.
- Convocar periódicamente a realización de reuniones informativas sobre el desempeño de los abogados que tienen sus prácticas profesionales dentro del territorio de la entidad.
- Realizar acciones administrativas de mantenimiento de orden público, por lo que sus funciones conforme a la legislación anterior artículo 10 de la ley del notariado por acuerdo expresa del presidente; para tener una condición de poder de ejecución en el ejercicio de su autoridad, que se lleva ante ésta causa preventiva de libertad.
- Estas funciones son crecientes más no limitativas.

Responsable	Director del Notariado
Agustín Gómez Pachón César Aguirre Jiménez	Miguel A. Muñoz de la Ossa

# DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

## AUXILIAR JURÍDICO

### OBJETIVO:

Auxiliar en los procesos jurídicos derivados de las actuaciones de los Notarios del Estado, cumpliendo con el principio de legalidad.

### FUNCIONES:

- Auxiliar al público y mediante consultas judiciales referente al servicio que prestan los Notarios;
- Elaborar la contestación de oficios, demandas, quejas o informes de autoridades administrativas y juzgados, para firma del Notario;
- Elaborar proyectos de convocatoria de subvenciones de servicios, para su autorización y posteriormente facilitar el acceso para la publicación en el Boletín de Oficio de Excmo y Honorable Ayuntamiento de Madrid;
- Elaborar proyecto de acuerdo administrativo para formular el contrato de trabajo de los Notarios Públicos derivado de la petición o consenso de acuerdo;
- Proporcionar información a Dirección Administrativa referente a las asesorías y quejas interviniente por la ciudadanía para el informe mensual de Indicadores de Gestión, u fin de mantener informados a las autoridades;
- Fomentar y preparar el proyecto del acuerdo administrativo de nominación entre de Notario Adscrito, a petición de Notario Titular;
- Formular proyecto y preparar acuerdo entre Notario Adscrito y Notario Titular, a petición del Notario Titular;
- Realizar y elaborar proyectos de acuerdos administrativos de iniciativa propia de los Notarios titulares y sus adscritos, para su publicación para la difusión en el Boletín Oficial del Estado o de mayor circulación.

Responsable /	Directora del Notariado /
Julián Pérez Sánchez	Majida Sánchez Gómez

# DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

## AUXILIAR JURÍDICO

(Continúa)

- Auxiliar en la realización de proyectos de acuerdo a su actividad para que los notarios puedan dar a conocer su diseño jurídico a solicitud del notario.
- Auxiliar en el procedimiento administrativo de la queja conforme al artículo 13º de la Ley del Notariado Civil y Estatuto de Oficio.
- Realizar el proyecto de texto interante el cual se formó la comisión de los abogados que llevan a cabo las plazas de notario.
- Auxiliar en la realización de diversas notificaciones a los notarios públicos y a la ciudadanía en general más tarde una resolución de la Junta de concierto.
- Coadyuvar en la realización de visitas especiales y generales cumpliendo con todos los requisitos establecidos en el artículo 123 de la ley de la materia.
- Auxiliar en la revisión de proyectos de acuerdos administrativos para su autorización de acuerdo a las normas establecidas.
- Auxiliar en la realización de proyectos de acuerdos con notariles, referente a las licencias de los notarios públicos Civil y mercantil respectivamente.
- Elaborar proyecto de convocatoria para obtener el patente de notario y posteriormente solicitar el acto para la cualificación en el Períodico Oficial del Estado y en el caso en que sea necesario.
- Comprobar cumplidamente la realización de los exámenes de notarías, de los abogados que inician sus prácticas y de los titulares de notarías públicas de las entidades.
- Auxiliar en la realización de proyectos de acuerdo a su actividad, para la revisión del patente de notario público.
- Otras funciones que sean delegadas por el notario.

Responsable	Directora del Notariado Méjico, D. F.
Notarías Civiles	Méjico, D. F.

# DESCRIPCION DE FUNCIONES

## ADMINISTRATIVO Y ARCHIVO DE CONCENTRACION

### OBJETIVO

Llevar la administración de los recursos humanos militares y civiles como instrumento administrativo, conforme a los lineamientos establecidos por la Coordinador General de Apoyo Administrativo, organizar, regularizar, controlar y administrar el recurso humano por el la Dirección del Notariado.

### FUNCIONES

#### Recursos Humanos

- Capturar, corroborar y vincular en el Sistema Del Vinculo Personal de Oficial Mayor del Poder Ejecutivo, a personal de servidores con goce de sueldo (funcionarios), vacaciones, pases de servicio, comisiones de trabajo, etc. con la finalidad de evitar sanciones y que no se repita el mismo caso.
- Elaborar justificaciones por medio de informes de cambio de establecimiento para incapacidades, pasos de calificación y comisiones de trabajo, etc. presentándolas ante la Subdirección de Recursos Humanos de la Coordinación General de Apoyo Administrativo.
- Elaborar e informar a la Subdirección de Recursos Humanos de la Coordinación General de Apoyo Administrativo, los perfiles de vacaciones extraordinarias del personal, con lo cual estén autorizadas por la Oficial Mayor del Poder Ejecutivo.

- Elaborar documentos de vacaciones, permiso extraordinario y pase de salida, de los trabajadores de esta Dirección.
- Verificar y reportar mensualmente al registro de sistema de expediente que se encuentre correspondido a esta Dirección del Notariado, a la Subdirección de Recursos Humanos de la Coordinación General de Apoyo Administrativo.

Responsable	Directora del Notariado
Aura María Pérez Gómez	Mirta de Capistrano Barraza

# DEPARTAMENTO DE FUNCIONES

## ADMINISTRATIVO Y ARCHIVO DE CONCENTRACIÓN (Continúa)

- Planear oficinas de protección de derechos del personal que se encuentran en esta Unidad del Notariado.
- Elaborar estadísticas de trabajo e actividad del personal que la requiere de acuerdo a los trámites establecidos por Oficialía Mayor del Poder Ejecutivo, solicitando la autorización a la Coordinación General de Apoyo Administrativo.
- Dirigir a personal asistencial que sirve a Subdirección de Recursos Humanos de la Coordinación General de Apoyo Administrativo referente a formaciones, conferencias, cursos, seminarios, comunicados, teléfonos e información general.

### Funciones Financieras

- Faborar en conjunto con el Titular el presupuesto del Presupuesto de Egresos para el año corriente y presentarlo a consideración de la Coordinación General de Apoyo Administrativo a fin de aprobación o modificator sea el caso.
- Elaborar y observar con el Titular en el presupuesto de ingresos para el ejercicio fiscal actual, ejecución de los servicios que presta esta Dirección y presentarlos a consideración de la Secretaría de Finanzas para que ésta lo analice, actúe o modifique según sea el caso.
- Anotar, firmar y realizar las transacciones de recursos, a cargo de la partida presupuestal correspondiente para cumplir con los compromisos propios de la Dirección, ante la Subdirección de Recursos Humanos de la Coordinación General de Apoyo Administrativo.
- Elaborar y tramitar a la Subdirección de Recursos Humanos de la Coordinación General de Apoyo Administrativo los estados financieros correspondientes con relación al Titular y el cierre del ejercicio de Notariado.

Responsable	Dirección del Notariado
Ara María Rodríguez García	Administración General

# DESCRIPCION DE FUNCIONES

## ADMINISTRATIVO Y ARCHIVO DE CONCENTRACIÓN (Continúa)

- Comprobar y juzgar los viajes realizados por la Subdirección de Recursos Financieros de la Coordinación General de Apoyo Administrativo, las personas que realizan las comisiones correspondientes.
- Comprobar el saldo disponible en las partidas presupuestales autorizadas para la Dirección de Asesoramiento, con la Subdirección de Recursos Financieros de la Coordinación General de Apoyo Administrativo.
- Tramitar y justificar las salidas de los medios de transporte entre las comisiones realizadas de manera urgente ante la Subdirección de Recursos Financieros de la Coordinación General de Apoyo Administrativo.

### Recursos Materiales.

- Llevar e inventariar los bienes de oficina y mobiliario propiedad del Gobierno del Estado que tiene la Dirección del Vehículo y reportar a la Subdirección de Recursos Materiales de la Coordinación General de Apoyo Administrativo.
- Cuadrar y controlar los servicios de mantenimiento y suministro de oficina del personal en el Sistema de Gestión Administrativa del Oficina Mayor del Estado.
- Gerenciar, capturar los bienes muebles y equipo de oficina que se encuentren en mal estado, inservibles y/o dañados, en el Sistema de Gestión Administrativa de Oficina Mayor del Estado (SISTEMA DE OFICINA MAYOR) mediante el sistema de trabajo de Oficina Mayor (SISTEMA DE OFICINA MAYOR) concomitante de la Subdirección de Recursos Materiales de la Coordinación General de Apoyo Administrativo.
- Solatar, enviar y capturar el reporte de balacera (informe de servicio) a la administración que se genera por el sistema de Oficina Mayor en la Subdirección de Recursos Materiales de la Coordinación General de Apoyo Administrativo, así como los informes de mantenimiento del vehículo.

Responsable	Director/a del Departamento
Ara Vales Rodríguez Gómez	Miriam Márquez González

# DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

## **ADMINISTRATIVO Y ARCHIVO DE CONTRATACIÓN (Continúa)**

- Soliciar el mantenimiento a las Unidades de Coordinación de Informática, para integrar en la funcionalidad y calidad del servicio.
- Elaborar boletines de informe de acciones de impresión para las impresoras en la Dirección del Notario 6 a la Dirección de Informática de la Secretaría General del Gobierno.
- Revisar y revisar los recursos en los que se solicitan de acuerdo a su naturaleza establecida y no sean osadas, ante la Subdirección de Recursos Materiales de la Coordinación General de Apoyo Administrativo.
- Capturar, clasificar y controlar los embalses y salidas de materiales de oficina, impresa, de impresión y reprodución.
- Trabajar en la elaboración y/o suscripción de la estructura física del inmueble así como de plantilla, etimología, priorización, en la Coordinación General de Apoyo Administrativo.

### **Procesos administrativos**

- Participar y efectuar la entrega-recepción en la Dirección, cuando sea necesario cumplir con su función.
- Coordinar y efectuar efectuar otras funciones administrativas dentro de las competencias de la implementación del sistema de Gestión Interna dentro del Área de Recursos Humanos que establecen las Normas Generales.
- Atender y colaborar en los Auditores que realiza la Coordinación General de la Secretaría General del Gobierno a este Departamento, las evaluaciones anuales realizadas.
- Recopilar, capturar e informar las indicaciones y/o órdenes emitidas que reciba la Dirección, con la finalidad de cumplir las indicaciones de indicaciones en el portal web de la Secretaría General del Gobierno.

Responsable

Ana María Rodríguez Gómez

Director del Departamento

Miguel Martínez Gómez

# DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

## ADMINISTRATIVO Y ARCHIVO DE CONCENTRACIÓN (Centro de)

- Elaborar el Manual de Organización de la Dirección del Notariado.
- Coadyuvar con los demás de la Dirección en la elaboración del Manual de procedimientos.
- Histórico para las necesidades para la implementación de procesos en las oficinas para la Dirección.

### Archivo de concentración

- Recoger y revisar la documentación gerencial y suscendida por cada uno de los órdenes de la Dirección.
- Organizar y catalogar los documentos en carpetas que rilige la Dirección de Notariado de acuerdo a Sistema de Clasificación Archivística establecido por la Unidad de Mantenimiento de la Secretaría General de Gobierno, siguiendo todo lo establecido en el Código de Documentación y Archivo y de trabajo.
- Realizar el proceso técnico archivístico consistente en separación de copias informáticas del sobre objeto que tienen la integridad física de los documentos con ellos, luego en las grabas etc.
- Ordenar y foliar cada folio del expediente clasificado.
- Capturar la información de los expedientes en los campos de los señales del Sistema de Organización Archivística de la Secretaría General de Gobierno, de acuerdo al criterio del orden.
- Integrar y realizar los procedimientos y cambios correspondientes como la impresión de los títulos certificados, etc., según sea necesario.
- Elaborar y registrar los expedientes, teniendo en cuenta su identificación con la sede y de dar ilustración a los expedientes, así como se celebre expedientes que continen más de un solo expediente, bien sea guarda, etc., a través de una fotografía.

### Responsable

Ara María Rodríguez Cercia

### Directora del Notariado

Maria Luisa Gómez Varela

## DESCRIPCION DE FUNCIONES

# ADMINISTRATIVO Y ARCHIVO DE CONCENTRACIÓN (Continuación)

- Realizar el Informe General del Archivo de la Dirección de Notariado.
  - Capturar y realizar los formatos de transmisiones privadas, clubes, mandamientos rotulados, y entregárselos a Coordinador de Archivos de la Unidad de Transparencia para su control.
  - Se requiere resguardar custodiar y no transferir los documentos que son materia de control de la Dirección de Notariado.
  - Archivar los documentos generados en curso de la Ejecución de Notariado.
  - Mantener bajo estricto control y confidencialidad los documentos generados por la Dirección.
  - Clasificar el Catalogo de Documentos Documental en Funciones Correspondiente a la Dirección del Notariado.
  - Velar por el correcto manejo y envío para su conservación, para su intercambio entre oficinas de Notario o su conservación o para su expulsión.
  - Estas funciones son en cumplimiento de lo establecido en el contrato.

GENERAL'S MAPS

— १०७ —

Responsable	Director del Notariado
Ana María Rodríguez Gómez	Ángela Alarcón Gómez

# ESTACIÓN DE FUNCIONES

## RECIBICIÓN DE PARTES Y SELLADO DE PROTOCOLOS

### OBJETIVO

Revisar y capturar la documentación dirigida a la Dirección del Notariado en el sistema de Centro de Correspondencia; efectuar el sellado manual de los documentos que alistan y formular parte del protocolo de cada Notaría Pública de la CN Not, previa autorización de la T. Not.

### FUNCIONES

- Verificar y recibir la correspondencia que está dirigida a la Dirección del Notariado.
- Capturar la correspondencia en el Sistema de Centro de Correspondencia.
- Colocar la correspondencia en el secretario de la T. Notar, con la finalidad de que sea enviada a su destino.
- Recibir, registrar y archivar, evento de ciertos y asentirlos en los Protocolos de los Notarios Públicos de la entidad.
- Sellar folios y cartas correspondientes al protocolo abierto y cerrado que se ilustran los Expedientes en Frama en acuerdo a instrucciones de la T. Not.
- Plascar escrito de entrega de tales papeles firmados debidamente autorizados por la T. Notar e la Oficina de Notaricia.
- Controlar, revisar las piezas que solicitan los ciudadanos con abogados de la Dirección, con la finalidad de brindarles asesorías jurídicas de las soluciones de los Notarios Públicos.
- Estas funciones son encaminadas, más no limitadas:

Responsable	Dirección del Notariado
Rosa M. González Loretz	Miguel Muñoz Gómez

# DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

## AUXILIAR ADMINISTRATIVO

### OBJETIVO

Fortalecer la correspondencia ordinaria, órgano y/o en Notarial, en tanto se forma generada por los órdenes de la Dirección del Notariado, así como asistir en otras actividades para contribuir en el logro de los objetivos de la misma.

### FUNCIONES

- Recibir, organizar y plasmar la rutina más estable y rápida para el manejo de la correspondencia gerencial por los órdenes de la Dirección y del Notariado, de acuerdo a su desarrollo.
- Entregar en forma inmediata a conocimiento ordinario de acuerdo a la alta función e importancia de los mismos lo es, si se verifican Reparaciones de Oficio, Nuevas Títulas, Colegio de Notarios, Tribunales Superiores, Juzgados de Distrito, Particulares, etc.
- Trabajar la correspondencia de manera confidencial y/o urgente según emita la Dirección de Notas Iaco, en tiempo y forma.
- Presentar en tiempo las correspondencias que requiere serio de acuerdo entre los Titulares, Juzgados y/o Oficinas Judiciales.
- Recibir el correo de trabajo en la correspondencia entregada, a efecto de regresar a los beneficiarios de la Dirección de Notarías los resúmenes de los oficios sobreacordados y solucionados por la máxima receptores de acuerdo al acuerdo.

### OFICINA MAYOR

- Apoyar en el trámite de la Título a los correspondientes beneficiarios, de acuerdo a su encargo, dentro y fuera del distrito.
- Asistir en el trámite en los juzgados de la Dirección, con la finalidad cumplir acuerdo y/o oficios judiciales, dentro y fuera del distrito.

\_\_\_\_\_  
Sra. Responsable

\_\_\_\_\_  
José Luis Navarro Gómez

\_\_\_\_\_  
Directora del Notariado

\_\_\_\_\_  
Magdalena Mora de Gómez Gómez

# DESCRIPCION DE FUNCIONES

## ÁREA DE ADMINISTRATIVO (Continuación)

- Verificar, registrar, cumplir en todo momento lo que presentará el vehículo (lo de la Oficina Administrativa y Archivo de Concentración, para su reparación).
- Conservar y mantener en buenas condiciones el vehículo de la Dirección de Notarías.
- Autocar o tránsito para jalante en la Oficina del Vehículo asignado a ésta y entregar en el Área Administrativa.
- Informar y solicitar al área administrativa, el mantenimiento y/o reposición del coche.
- Apoyar al área administrativa y archivo de concentración, en los diferentes servicios de trabajo de la Dirección de Notarías.
- Coadyuvar con el sello de sellado de papeles, en el escampe del sello en los folios y cartas de los fidejocos.
- Recoger el material de suministros e instrumentos de trabajo de la Oficina en General de apoyo administrativo.
- Fotocopiar documentos solicitados por la Taller.
- Apoyar a la secretaria de la Taller en la atención de trámites y oficios, para su canalización a los interesados.
- Otras funciones por autorizar las que no son claves.

OFICINAS MUNICIPALES  
TALLER AUTOMOTRIZ  
DIRECCIÓN DE NOTARÍAS  
FONDO DE INVERSIÓN  
ESTADÍSTICA

Responsable	Dirección del Notariado
José Luis Núñez Gómez	Miguel Ángel Gómez Gómez

# ORGANIZACIÓN

## RESPONSABLES DE LA FORMULACIÓN DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DEL NOTARIADO



Héctor López Valencia Gordillo  
Subsecretario de Asuntos Jurídicos



Marcela Muñoz de la Gama  
Directora del Notariado

## REVISÓ



Gonzalo Orrego Gómez  
Director de Organización y Migración



## AUTORIZAN

SECRETARIO GENERAL  
DEL GOBIERNO

OFICIAL MAYOR DEL  
PODER EJECUTIVO

Alfredo Gómez Tovar

*Eduardo Gómez Tovar*  
Eduardo Gómez Tovar Rodríguez